

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR (JAÉN)

2025/860 *Convocatoria y aprobación de los criterios de selección para la constitución de bolsa de trabajo de monitor/a sociocultural de yoga, para personal laboral temporal a tiempo parcial.*

Anuncio

Don Francisco Carmona Limón, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Andújar (Jaén).

Hace saber:

Que mediante Resolución de Alcaldía, de fecha 25 de febrero de 2025, se han aprobado los criterios de selección para constitución de Bolsa de Trabajo, personal laboral temporal a tiempo parcial, Monitor/a Sociocultural del Taller de Yoga, mediante el sistema de concurso.

La instancia y la documentación exigida será dirigida al Sr. Alcalde del Excmo Ayuntamiento de Andújar y presentadas en el Registro General del Ayuntamiento o a través de cualesquiera de las formas establecidas en el art 16 de Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de 10 días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Los criterios de selección están publicados íntegramente en el Tablón de Anuncios del Excmo Ayuntamiento de Andújar y página web de la corporación (<http://www.andujar.es> y dentro de este, en “empleo municipal”).

Andújar, 27 de febrero de 2025.- El Alcalde, FRANCISCO CARMONA LIMÓN.